

Comunicado de la Plataforma Palestina Ahora

La lucha contra el racismo de la legislación israelí debe tener consecuencias en las relaciones diplomáticas españolas

El Tribunal Supremo israelí ha ratificado como legal, una ley racista, la ‘Ley sobre ciudadanía y entrada en Israel’ que establece explícitamente la imposibilidad para personas palestinas y árabes israelíes de casarse y vivir juntas.

Esta ley dirigida contra la población palestina y la árabe israelí (israelíes de origen palestino) incluida la del Territorio Ocupado de Jerusalén pretende, nuevamente, que no crezca la población árabe israelí y que, en el mejor de los casos, emigre fuera de Israel.

Miles de parejas se han visto afectadas ya y esta sentencia discriminatoria (que no afecta a la reagrupación familiar de israelíes que se califiquen de judíos) incrementará el sufrimiento palestino y hará, aún más, visible el carácter racista de Israel. Con la ley en la mano, las personas árabes israelíes casadas con personas palestinas no podrán convivir con ellas en Israel, deberán abandonar el país o deberán estar separadas de sus cónyuges y de sus hijas e hijos.

La ley viola la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre los Derechos del Niño y asemeja a la impuesta en el régimen del apartheid de la República Sudafricana con la supremacía blanca en la Ley de Prohibición de matrimonios Mixtos, nº 55 del año 1949.

Ante las políticas racistas que desarrolla Israel y que esta ley sólo viene a consolidar, la Plataforma Palestina Ahora retomará el eslogan aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas, que identifica “sionismo igual a racismo” y emprenderá acciones para que Israel, como en su día se hizo con el apartheid de Sudáfrica, sea apartado de organismos culturales, deportivos, económicos y políticos.

Exhortamos a la Unión Europea, vista la evidencia del incumplimiento de la Legalidad Internacional, para que condene esta ley y presione al Estado de Israel con el fin de que cesen las políticas racistas del gobierno sionista. El Acuerdo de Asociación de Israel con la Unión Europea, en base a esta norma, se establece con un Estado que, lejos de respetar la dignidad humana, la emplea como pretexto para sus fines encubiertos y convierte a todos los países europeos, en cómplices y co-partícipes del drama del pueblo palestino.

Asimismo, se dirigirá a las autoridades españolas para que en su ámbito de actuación tome nota de la política racista israelí y actúe en consecuencia, suspendiendo cautelarmente el Acuerdo de Asociación con Israel, suprima el intercambio de armamento militar y que rechace en los organismos internacionales la política racista israelí.